



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

	No. de solicitud:	15	4	Fecha:	22/06/2022	
No. de Licencia Otorgada:		DDUYP/LIC/154/2022		2 Fecha:	22/06/2022	
Vigencia del		22/06/2022 AL 21/06/2023				
D.	TOC DEL POEDIO					
DA	ATOS DEL PREDIO			DATOS DEL I	PROPIETARIO O PO	DSEEDOR
		1 1 1		MARIA GU	ADALUPE CARBAJAL	MARTINEZ Y MA.
Calle:	YUCATÁN	S/N 51400	Nombre:	DOLORES (CARBAJAL MARTÍNEZ	7
Colonia/Fraccionaiento:	RINCÓN DE JAIMES	No. Of. C.P.				1 1 1
Municipio y Localidad:	TEJUPILCO		Domicilio:	YUCATÁN (Calle)		S/N 51400
Clave Catastral:	570122521000000		Colonia y Fi		RINCÓN DE JAIME	(No. ext.) C.P.
Boleta de Predial No.	CP097655		Municipio y		TEJUPILCO	3
Superficie:	325.00	m2.	Teléfono (s		0	
	CAR	ACTERÍSTICAS	DE LA OB	RA		
Superficie construida:	0.00 m2	Alineamiento	(frente	10.00	ml (fondo) 2	16.00 ml
superficie a construir:	120.00 m2	Observaciones	(Hente	10.00	_ MI (fondo)2 PLANTA BAJA	.6.00 ml
		DE AUTORIZACIÓ	ALCOLICITATION IN	24	FLANTA BAJA	
	TIFO	DE AUTORIZACIO	N SOLICITAL	JA		
X OBRA NUE	VA	O CAMBIO DE REG	IMEN DE PROPIEDAD	EN CONDOMINIO	0 MODIFICAC	CIÓN
0 DEMOLICIÓN 0 REGULARIZACIÓ			CIÓN DE OBRA		O REPARACIÓ	N
O AMPLIACIÓ	ÓΝ	O BARDA			O OTROS:	
					O OTROS.	
	DISPOSI	CIONES PARA	USO DEL	SUELO		
Licencia Estatal de Uso de Suelo	0			Altura mávin	22 (201)	7.00
Uso de suelo autorizado		HABITACIONAL		Altura máxima (ml) No. de Níveles:		
Superfifie máxima de construcción	60.00%		Cajones de estacionamiento:			1.00
Superficie Libre de construcción	40.00	-	cajones de e	stacionamiento,	1.00	
SUPERFICIE	A DEMOLER EN SU CASO		DECC	NDCION DEL	CICTES AS COSICTO	1/07/1/0
Niveles	Superficie m	DESCRIPCION DEL SISTEMA CONSTRUCTIV			UCTIVO	
0.00	0.00	0				
		EL DIRECTOR RESP	ONSABLE DE	OBRA		
Nombre:	0		Correo elec			0
Domicilio para oír y recibir no	otificaciones:			0		
Registro del responsable de d	obra: 0	Ced. p	rofesional:	0	Tel.:	0
La presente autorización, no proju	793 los derechos de propiedad a da	nossián del selicio				
I. La presente autorización, no preju: II. Al término del proyecto deberá ac	cudir a tramitar la constancia de teri	minación de obra.	on respecto ai pr	edio para que se	e expide, dejando a salvo	los derechos de terceros.
II. Esta licencia deberá teperse a la v	vista en el perido de construcción, p	ara efectos de inspección	y verificación.			
El presente documento no exime de permisos o similares que sean requis	cumplir con los ordenamientos leg	ales aplicables al respect	o, por tal motivo	debera contar co	on las autorizaciones, con	cesiones, licencias,
permisos o similares que sean requisitos para la realización del proyecto ya citado. DICTAMINO INTERESADO						
INTERESADO						
MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTÍNEZ Y						
ARQ. RAFAEL VARELA MACEDO C. MA. DOLORES CARBAJAL MARTÍNEZ						
DIRECTOR DE DESAR	KKOLTO OKRANO	DIRECTOR DE DESAR	ROLLO URBA	NO		
	1/4	~	\ W			